

VERIFICACIÓN JURIDICA FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

Requisitos	GRUPO EMPRESARIAL FARMAQ SAS	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA. COOPNAL
Requisitos Habilitantes Jurídicos		
Carta de Presentación de la propuesta: El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la Propuesta, según el modelo suministrado por la entidad .	CUMPLE: Carta de presentación dirigida a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y a Fiduciaria Colpatria, como vocera del PAS Manzana 65 , suscrita por Humberto Quijano Rodriguez, representante legal, cc 79,240,542	CUMPLE, Carta de presentación dirigida a Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y Fiduciaria Colpatria como vocera del PAS Manzana 65, se encuentra firmada por la representante legal Sandro Wwalter Carrillo Torrez identificado con cedula de ciudadanía No. 79,616,221 de Bogotá. Aval por Fernando Uruña Diaz - MP 25202120956CND
parafiscales: Para el efectos de verificar este requisito, los proponentes deberán presentar con la propuesta el ANEXO 2 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA o el ANEXO 3 - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL, según corresponda.	CUMPLE: Presenta certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, firmada por representante legal y contador, con documentos del contador	CUMPLE: Presenta Anexo 2 Modelo de Certificación de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 firmado por representante legal y revisor fiscal.Adjunta documentos del revisor fiscal
• Consorcios o Promesa de sociedad futura En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.	NA	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del Patrimonio Autonomo Subordinado Manzana 65 Nit 830.053.994-4 , una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, en los términos y condiciones estipulados en el presente documento, expedida por una compañía aseguradora o por una entidad financiera colombiana, vigiladas por la Superintendencia Financiera.	CUMPLE, Presenta póliza No. 14-45-101051032 de Seguros del Estado, fecha de expedición 30 de octubre de 2018, Tomador Grupo Empresarial Farmaq SAS, Asegurado y Beneficiario: Patrimonio AutonomoSubordinado Manzana 65 Vigencia 01/11/2018 al 20/02/2019	CUMPLE, Presenta Póliza de cumplimiento Seriedad de la Oferta No. 24023659 de Seguros Mundial - fecha de expedición 31 de octubre de 2018 Tomador COOPNAL , Asegurado y Beneficiario: Patrimonio AutónomoSubordinado Manzana 65, Vigencia: 01/11/2018 al 01/03/2019
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL: Si el proponente es una persona jurídica nacional con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo de la invitación, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE: Presenta certificado de existencia y representación del 10 de octubre de 2018, de la Cámara de Comercio de Bogotá, Matricula No:01664783 del 19 de enero de 2007, Domicilio: Bogotá, último año de renovación: 2018, las actividades tienen relación con el objeto a contratar.	CUMPLE: Presenta certificado de existencia y representación del 17 de octubre de 2018 de la Cámara de Comercio de Bogotá. Matricula S0017690 del 16 de julio de 2002. Domicilio Bogotá.
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO: Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	CUMPLE: Presenta RUT de la persona jurídica Grupo Empresarial Farmaq SAS. De fecha julio 30 de 2018.	CUMPLE: Presenta RUT de la persona jurídica COOPNAL. De fecha junio 7 de 2018.
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA: Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE: Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Humberto Quijano Rodriguez No.79.240.542	CUMPLE: Presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Sandro Wwalter Carrillo Torres No. 79616221
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: La ERU verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad Grupo Empresarial Farmaq SAS, código de verificación No. 9001290372181026101352 y del representante legal Humberto Quijano Rodriguez código de verificación 79240542181026101432	CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la Cooperativa código de verificación 8301057381181106170216 y del representante legal Sandro Wwalter Carrillo Torres, código de verificación 79616221181106170138
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: La ERU consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	CUMPLE: La empresa verificó los antecedentes fiscales de la sociedad Grupo Empresarial Farmaq SAS, certificado 117142851 y del representante legal Humberto Quijano Rodriguez, certificado No. 117142735	CUMPLE: La Empresa verificó los antecedentes fiscales de la Cooperativa certificado No. 117593664y del representante legal Sandro Wwalter Carrillo Torres, certificado No. 117593567
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el Representante Legal expedido por la Personería de Bogotá.	CUMPLE: La Empresa verificó el certificado de la sociedad Grupo Empresarial Farmaq SAS y del representante legal	CUMPLE. La Empresa verificó el certificado de la Cooperativa y del representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La ERU consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	CUMPLE La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía de Humberto Quijano Rodriguez, No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	CUMPLE La Empresa verificó la página de antecedentes de Policía de Sandro Wwalter Carrillo Torrez con fecha 06-11-2018 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CONSULTA RNMC: La ERU verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de las personas naturales, el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos que presenten propuesta en el presente proceso.	CUMPLE La Empresa verificó la página de multas de la policía y el rerepsntante legal no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	CUMPLE La Empresa verificó la página de multas de la policía y el rerepsntante legal no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional

CONSORCIOS Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA: Además de los documentos requeridos para las personas jurídicas, los miembros del consorcio o promesa de soceidad futura (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, para el efecto el documento de constitución según el caso, deberá contener como mínimo la información señalada en los ANEXO 4 - MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO o ANEXO 5 - MODELO PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
RESULTADO	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: ANDREA PEDROZA MOLINA- DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ORIGINAL FIRMADO

FIRMA: ROSARIO FERNANDEZ DE SOTO- Contratista- Dirección de Gestión Contractual